

XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020.

# **Ley de Salud Mental y procesos de formación: estrategias pedagógicas en escenarios de aprendizaje.**

De Lellis, Carlos Martín, Fotia, Guillermo Daniel, Marzialetti, Sofia y Foggetta, Ornella.

Cita:

De Lellis, Carlos Martín, Fotia, Guillermo Daniel, Marzialetti, Sofia y Foggetta, Ornella (2020). *Ley de Salud Mental y procesos de formación: estrategias pedagógicas en escenarios de aprendizaje. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/706>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/etdS/vdb>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# LEY DE SALUD MENTAL Y PROCESOS DE FORMACIÓN: ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

De Lellis, Carlos Martín; Fotia, Guillermo Daniel; Marzialetti, Sofia; Foggetta, Ornella  
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

El presente trabajo se propone presentar y analizar los resultados de la implementación de estrategias didácticas desarrolladas por la Cátedra I de Salud Pública y Salud Mental, enmarcadas en las Recomendaciones a Universidades del artículo 33° de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones (LNSM). Se establecieron acuerdos de trabajo con el Instituto Frenopático SA (IFSA) y con el Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía, consistentes en efectuar una evaluación y seguimiento de las modalidades y grados de aplicación de la LNSM. Finalmente, se tomarán como referencia las autoevaluaciones producidas por los alumnos consultados para sistematizar una serie de reflexiones y aportes críticos concernientes a la interdisciplina como praxis.

### Palabras clave

Ley 26.657 - Instituto Frenopático - Hospital Ramos Mejía - Estrategias pedagógicas

## ABSTRACT

MENTAL HEALTH LAW AND TEACHING PROCESSES: PEDAGOGICAL STRATEGIES IN LEARNING SCENARIOS

In this writing we will present and analyze the results of the implementation of pedagogical strategies developed by the Professorship I of public health and mental health, framed in the Recommendations to Universities of article 33 of the National Mental Health Law. Work agreements were established with the Frenopatico Institute (IFSA) and Jose Maria Ramos Mejia General Hospital. That consist in an evaluation and following of the ways and degrees of application of the National Law of Mental Health and Addictions. Finally, using as reference the self-evaluations produced by the students, a series of reflections and critical contributions concerning to the interdiscipline as a professional practice, are systematized.

### Keywords

Law 26.657 - Frenopático Institute - Ramos Mejía General Hospital - Pedagogical strategies

## INTRODUCCIÓN

Tras la sanción de la LNSM en 2010, han surgido nuevos requerimientos de reconversión institucional como así también de transformación de las prácticas. Una de las cuestiones en las que la Ley pone mayor énfasis, es en la importancia de que la atención en materia de Salud Mental esté a cargo de un equipo interdisciplinario. En relación a ello, la Cátedra I de la asignatura “Salud Pública y Salud Mental” de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, se encuentra desarrollando el proyecto UBACyT “Interdisciplinariedad en Servicios de Salud Mental”, aprobado en el año 2018. Como parte de éste, se han entablado relaciones interinstitucionales con diversos establecimientos asistenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre ellos el Instituto Frenopático y el Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía.

De los resultados de la primera etapa del trabajo de investigación, se desprende que a pesar de que la LNSM dispone que la atención en Salud Mental deberá estar a cargo de un equipo interdisciplinario, el proceso de atención en los servicios de salud no considera a tal modalidad de abordaje como parte central del tratamiento.

El Instituto Frenopático fue la primera clínica privada que se encargó de atender los trastornos mentales en Argentina. En el año 2016, a partir de la asunción de una nueva estructura directiva, se propusieron aplicar en el IFSA cambios a nivel institucional y organizacional como una revisión de las prácticas según lo normado en la LNSM. A partir de esta nueva situación, los directivos tomaron contacto con el Profesor Martín de Lellis, responsable de la asignatura “Salud Pública y Salud Mental” Cátedra I Facultad de Psicología de la UBA.

La Cátedra se propuso ofrecer un servicio de asesoría consistente en la formulación de propuestas técnicas que contribuyan al alineamiento de la institución con los principios rectores de la LNSM. A su vez, el objetivo fue consolidar un vínculo continuo con la institución que favorezca el desarrollo de tareas del programa de extensión, constituyendo al IFSA como un *escenario de aprendizaje*.

Desde el inicio de la actual gestión, el Instituto Frenopático resolvió incorporar un modelo de atención sustentado en el paradigma integral-comunitario que interpela y pone en cuestión

al paradigma asilar-tutelar. Al constituirse históricamente como una institución monovalente, para dar curso al proceso de transformación se han adoptado un conjunto de medidas que se resumen en polivalentizar la institución y diversificar la modalidad de los servicios ofrecidos con la finalidad de adaptarse lo mejor posible a los objetivos y principios expuestos en la LNSM. En tal sentido, entre otras cuestiones, la actual gestión fomentó el trabajo interdisciplinario, indagando y problematizando las prácticas concretas. Si bien se constata una mejora en la labor desplegada por los equipos de profesionales a partir de la implementación de tales medidas, aún quedan aspectos por profundizar, que requieren la revisión de los supuestos que fundamentan el trabajo interdisciplinario.

Por otra parte, en el marco del mencionado Proyecto UBACyT, se está desarrollando actualmente el Programa de Extensión Universitaria “Interdisciplina y Servicios de Salud mental” en el Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía perteneciente a la red de asistencia sanitaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La institución dispone de un Servicio de Salud Mental y una Guardia de Salud Mental, además de los servicios básicos de especialidades médicas para adultos. El Programa tiene como objetivo general formar un escenario que sintetice el proceso de aprendizaje, la transferencia de conocimientos y que, a su vez, se integre con las acciones de extensión universitaria vinculadas a las demandas y requerimientos del establecimiento asistencial.

A partir de la implementación de diversas “*actividades*” planificadas y previstas, se espera como resultado que el Servicio de Salud Mental del Hospital Ramos Mejía logre adecuar sus estrategias de trabajo y su modalidad de organización a los principios dispuestos por la LNSM, especialmente en relación a la praxis interdisciplinaria.

En tanto ambos establecimientos asistenciales se involucran en Proyectos y Programas en conjunto con la Cátedra I, se constituyen como escenarios de aprendizaje. Así, posibilitan la articulación de la investigación, la transmisión de conocimientos y el proceso de enseñanza-aprendizaje de los futuros profesionales.

De este modo, las dos instituciones coadyuvan a que los alumnos de la Cátedra efectúen -como parte de su formación y de su paso por la materia- las “salidas a terreno”, estrategia pedagógica que será analizada en los siguientes apartados.

#### **LEY N° 26.657 Y PROCESOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA**

El 25 de noviembre de 2010 fue sancionada la primera Ley Nacional de Salud Mental en Argentina (N° 26.657), la cual fue promulgada el 2 de diciembre de ese mismo año. En ella, se sentaron las bases para una política de Salud Mental integrada que posibilite la atención igualitaria a todo ciudadano.

Esta ley plantea nuevas *reglas de juego*, que constituyen una oportunidad inédita para transformar las concepciones y prác-

ticas que caracterizaron históricamente el modelo de atención. Por cuestiones de extensión, se mencionarán únicamente dos de las principales innovaciones que la LNSM propone. La primera de ellas es el énfasis en la interdisciplina y la igualdad de los profesionales en cuanto a condiciones para ocupar los cargos de conducción y gestión (Artículo 13°). La segunda, se vincula con el conjunto de Recomendaciones dirigidas a las universidades públicas y privadas para que la formación de los profesionales en la disciplina sea acorde a los principios de la mencionada Ley (Artículo 33°).

En relación al último punto, en el año 2013, desde la Comisión Nacional Interministerial de Salud Mental y Adicciones y en cumplimiento del Artículo 33°, se decidió elaborar un Documento de Recomendaciones a las Universidades públicas y privadas para la formación en el campo de la salud mental. Este Documento interpela temáticas y nudos problemáticos de la enseñanza universitaria. Por ello, tras su elaboración, presentación y difusión, se abrió una nueva instancia de trabajo específico en cada institución formadora a fin de impulsar los cambios necesarios para responder a una nueva orientación formativa.

Tomando como antecedente inmediato a dichas Recomendaciones, el presente artículo se propone como objetivo repensar la formación y construir una nueva forma de incorporación de la norma, sus principios y efectos prácticos en los procesos de enseñanza, tal como se hace desde la Cátedra I.

#### **ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y ESCENARIOS DE APRENDIZAJE**

La incorporación de la LNSM, como contenido y forma de comprender los procesos e intervenciones que los profesionales psicólogos deben tener como base para sus prácticas profesionales, interpela las modalidades de enseñanza universitaria. Utilizando como puente intersectorial a las Recomendaciones a Universidades del artículo 33°, se establece un trabajo articulado de enseñanza y aprendizaje a partir del vínculo interinstitucional entre el IFSA, el Hospital Ramos Mejía y la Cátedra I de Salud Pública y Salud Mental. Ello permite implementar estrategias pedagógicas al nivel del trabajo con los alumnos cursantes de la materia, donde ambas instituciones se convierten en escenarios posibilitantes. Las acciones conjuntas que se emprenden entre ambos establecimientos asistenciales y la Cátedra I constituyen un espacio intermedio entre el nivel macro (la normativa de alcance nacional y/o jurisdiccional) y el nivel micro, es decir, los procesos de enseñanza-aprendizaje que, gestionados en las comisiones de trabajos prácticos, plantean como escenario de aprendizaje el recorrido de los alumnos por servicios especializados de Salud Mental. Este espacio mesosocial, se establece como una instancia de mediación e interpretación de la LNSM.

En este apartado se recorrerá brevemente la construcción de la metodología de enseñanza, que se sostiene en la práctica, sus marcos teóricos y una evaluación de resultados, con un abordaje novedoso: la autoevaluación.

En el espacio áulico de aprendizaje en comisiones de trabajos prácticos, el objetivo es establecer un proceso de incorporación de contenidos contextualizados que, en una espiral dialéctica ascendente, establezca una relación entre normativa, marcos teóricos y praxis institucional.

La concepción que acompaña el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la Teoría del Aprendizaje Significativo formulada por Ausubel (1976). Ésta supone la posición activa del alumno, quien comprende los eventos novedosos con ciertas estructuras planteadas. En la propuesta de la Cátedra, se invita a los estudiantes a pensar las instituciones desde la LNSM y los marcos teóricos presentados. El aprendizaje significativo obliga a pensar en términos de conocimiento situado dado que entender la aplicación de la LNSM únicamente en un aula, es enseñar un conocimiento inerte y descontextualizado.

A su vez, esta metodología se sustenta en la perspectiva dialógica de enseñanza, planteada por Paulo Freire. Desde la cátedra se prioriza la acción conjunta y consensuada de todos los agentes de aprendizaje que interactúan con los alumnos. De esta manera, la dialogicidad que se posibilita en las aulas incentiva a la curiosidad fomentando la búsqueda de nueva información y la formulación de preguntas que requieren cierto rigor y sistematicidad en sus respuestas.

La metodología implementada por la Cátedra, en el espacio de las comisiones, plantea un diseño exploratorio descriptivo de tipo cualitativo que utiliza el *portafolio* como resultado final del proceso de *salidas a terreno* que se da a través de las siguientes etapas:

- a. En un primer momento se revisan durante la cursada las leyes vigentes y las producciones anteriores que se realizaron desde la Cátedra, es decir, publicaciones y trabajos realizados por los miembros del equipo de investigación ligados al proceso de implementación de la LNSM. El trabajo en cada una de las comisiones, articula el marco teórico con contenidos de la currícula vigente y normativas tales como la Ley Nacional de Salud Mental.
- b. En segundo lugar, se planifica el desarrollo de las *salidas a terreno*, que poseen un enfoque observacional, descriptivo y exploratorio. En éstas, los alumnos participan activamente observando, de manera no participante, la modalidad de trabajo de la institución. En función de lo que perciben, escuchan y viven allí y, con la ayuda del docente, elaboran y aplican entrevistas semiestructuradas. A partir de la implementación de *salidas a terreno* se trata de no limitar el proceso educativo en salud a la transmisión de un saber, sino de situarlo en el desarrollo de la conciencia, de ubicarlo en un marco contextual, colocándolo en el espacio de las prácticas hospitalarias. Como instancia de aprendizaje, el objetivo de la salida a terreno es que se puedan comprender y vivenciar las condiciones de aplicabilidad de la ley, los conflictos, tensiones e intereses en el campo de aplicación. A partir de esa información como

insumo se desarrollaron, mediante los proyectos de extensión universitaria, devoluciones al IFSA y se realizarán al Hospital Ramos Mejía, en relación al grado de adecuación de sus servicios a los principios de la LNSM.

- c. Por último, se analizan los datos recolectados en base a un eje temático y los alumnos autoevalúan el trabajo realizado, plasmando todo el proceso en un Documento escrito denominado **portafolio**. Estas herramientas educativas serán retomadas brevemente en el siguiente apartado.

Por otra parte, es menester destacar la importancia de ampliar el espacio de aprendizaje entre el trabajo de las comisiones y, la práctica de extensión universitaria con los requerimientos y demandas de los establecimientos asistenciales que prestan servicios de Salud Mental, para comprender las interacciones recíprocas y potencialmente sinérgicas entre ambas instituciones. La devolución a la institución sirve como espacio recursivo para escuchar a los actores con sus requerimientos y, avanzar en un proceso de revisión crítica y ulterior sistematización de aquellas prácticas que reflejen eficacia, eficiencia e impacto.

## EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

¿Qué metodología permite un acercamiento convergente entre las estrategias adoptadas y, a la vez, efectuar un seguimiento de la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje? Se hacen necesarias estrategias didácticas y actualizadas.

Para esta instancia del proceso de enseñanza-aprendizaje en contexto, se propuso un instrumento de autoevaluación de los alumnos que forma parte de la construcción del *portafolios*. Éste último es una herramienta educativa que posibilita evaluar lo que los alumnos hacen y no solamente lo que saben. Se trata de una serie de trabajos que se ajustan a un proyecto determinado y son realizados por los alumnos en un período de tiempo determinado. Esta metodología de enseñanza posibilita entonces, a los futuros psicólogos, interpretar los contenidos vertidos durante la cursada, mediante el análisis del trabajo que se realiza en las instituciones, construyendo una posición activa y una mirada crítica, en este caso sobre el IFSA y el Hospital Ramos Mejía. Al mismo tiempo le permite al docente evaluar el proceso de construcción de conocimiento del estudiante.

Para una mejor apreciación de las autoevaluaciones realizadas por alumnos que efectuaron *salidas a terreno* en el IFSA y en el Hospital Ramos Mejía, se analizaron y clasificaron las respuestas brindadas a fin de dar cuenta de lo trabajado en los distintos escenarios de aprendizaje. Según la revisión de expertos, las respuestas quedaron sintetizadas en tres categorías de análisis: a) Adecuación de los marcos teóricos, b) Acercamiento a la práctica; c) Interdisciplina como praxis. Por cuestiones de extensión, a continuación se profundizará únicamente sobre la categoría c) "Interdisciplina como praxis".

### **Interdisciplina como praxis**

La interdisciplina supone un encuentro problematizador y problemático. Plantea el contacto entre dos disciplinas, el atravesamiento de un límite hacia ambos lados que crea un espacio nuevo, relacional. Como praxis, presenta una serie de propiedades importantes que es menester considerar: a) Conjuga saberes técnicos que actúan sobre ciertas dimensiones; b) Se organiza para dar respuesta a situaciones problema con una cierta división de roles o especialización en los fines; c) Implica algún grado de interiorización de la perspectiva adoptada por la/s otras disciplinas, para configurar una perspectiva más rica, compleja y diversificada; d) Supone la existencia, como condición necesaria, de un equipo multidisciplinario; y e) Puede plantear un salto cualitativo de otro orden, en la medida que incorpora saberes no convencionales (populares o legos).

En el proceso de autoevaluación, los estudiantes centraron su atención en el concepto de *praxis interdisciplinaria*. La especial consideración se debe a la valoración social positiva que posee tal concepto actualmente. No obstante, la importancia de conocer otras profesiones y de comprender la falta de formación en esta modalidad de trabajo, también fueron factores que interpelearon a los alumnos.

En algunas autoevaluaciones producidas, se destacan aspectos estructurales que obran como obstáculos de la praxis interdisciplinaria. En relación a esto, una de las estudiantes comenta estar sorprendida por el hecho de que sólo haya una Trabajadora Social desempeñándose dentro del IFSA.

Otra alumna enfatiza en la importancia de conocer la perspectiva y el quehacer de otros profesionales que pueden formar parte del equipo interdisciplinario en el ámbito de la Salud Mental: *“Un Trabajador Social lleva a cabo acciones y decisiones indispensables (...) cuando escuché las innumerables tareas que realizaba me quedé asombrada porque sabía poco y nada”*.

Resulta también destacable el reconocimiento de roles inéditos, no visualizados habitualmente como integrantes del equipo profesional: *“Tuvimos la oportunidad de poder entrevistar a una Arteterapeuta de la Institución”*, comenta una estudiante impactada por nunca antes haber escuchado sobre esta profesión.

Respecto de la praxis interdisciplinaria, se manifiestan las escasas oportunidades de tomar contacto con esta dimensión del trabajo profesional en las instituciones: *“Creo que es fundamental tener una formación sobre la praxis interdisciplinaria, de lo que pocas veces se habla en la carrera”*.

Por otro lado, muy especialmente, se destaca el contacto directo y personalizado con los profesionales: *“Esta fue la primera vez, en mi experiencia hasta este momento de la carrera, en la que se realizó en una materia una salida a terreno a un ámbito de estas características”*.

Otro de los aspectos destacados por los alumnos participantes es la posibilidad de tensionar los marcos teóricos y las condiciones de aplicación de los conocimientos aprehendidos. Uno de

los estudiantes relata: *“Los profesionales poseen un concepto propio de lo que es interdisciplina y, entre ese concepto y las posibilidades concretas de efectuar un trabajo interdisciplinario, hay una distancia”*.

El contacto con el trabajo actual que desempeñan los profesionales permite, a la vez, efectuar una reflexión que anticipa la futura inserción profesional y posibilita revisar los procesos de formación: *“Me resultó muy beneficioso para el día de mañana cuando seamos profesionales, poder tener críticas hacia nuestro trabajo, es algo para lo que no nos capacitan en nuestra formación universitaria”*.

Por último, contextualizar la teoría y la práctica institucional permite aproximarse a los aspectos más ligados a las disputas por el poder, fenómeno tan recurrente en las instituciones de Salud, así como encontrarse con que el profesional psicólogo se ubica en cierta posición hegemónica dentro del campo de la Salud Mental: *“Fuimos capaces de contrastar la realidad práctica con lo que es puesto en papel por la ley. Si bien todos afirman que el trabajo interdisciplinario es necesario y por ende todos deben ocupar un mismo rol jerárquico, a la hora de la verdad sí se plantea una jerarquía práctica”*.

### **CONCLUSIONES**

En primer término, cabe decir que la experiencia se ha constituido en una muy relevante instancia para problematizar las condiciones de aplicación de la Ley N° 26.657, normativa de alcance nacional que aspira a producir impactos institucionales, tanto en el plano formativo como asistencial.

En segundo lugar, la experiencia ha sido posible gracias al afianzamiento de los vínculos interinstitucionales. Éstos se han logrado establecer a través de la identificación de problemas, de la transferencia de conocimientos producidos regularmente como resultado de la salida a terreno y de los proyectos de extensión de la Facultad de Psicología cuya contraparte son las instituciones mencionadas.

En tercer lugar, el aprendizaje que se ha promovido articulando el nivel áulico, en el que se concretan los dispositivos de enseñanza/aprendizaje, y el nivel de los servicios, en los cuales se presta asistencia directa y personalizada a las personas con padecimiento mental, ha permitido la reflexión del grupo en torno a diversos aspectos específicos que atañen a la aplicación de la ley: redes, interdisciplina, inclusión social.

Las autoevaluaciones, sobre las cuales se efectúa una detenida mención en el presente trabajo, favorecen la revisión crítica de los marcos teóricos que orientan los procesos de formación, facilitan un acercamiento a las prácticas que permiten tensionar los conocimientos aprehendidos y, contribuyen a pensar lo interdisciplinario como una praxis actualmente necesaria en las instituciones de salud y como un escenario futuro para el desempeño profesional.

A modo de síntesis final, el proceso simultáneo de enseñanza-aprendizaje, de producción de conocimiento y de intercambio institucional en el marco de los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental, permite generar un beneficio mutuo. Por un lado, los profesionales de la salud en formación se acercan, conocen las instituciones y la dinámica de trabajo singular de las mismas. Por el otro, las instituciones reciben, a partir de las intervenciones de un agente externo, una asesoría técnica que permite sistematizar algunos de los procesos asistenciales analizados, así como aportes y recomendaciones para que sus prácticas se alineen con lo normado en dicha Ley Nacional.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Ausubel, D.P. (1976) *Psicología Educativa. Una perspectiva cognitiva*. México: Ed. Trillas.
- Castellanos, P.L. (1998). "Salud pública: desigualdad y ausencia de equidad", en Martínez Navarro, J. M.; Castellanos, P. L. Mermet P. *Salud Pública*. Madrid: Ed Mc Graw Hill.
- Farr, R., Tone, B. (1994). *Portafolio. Performance Assessment. Helping students evaluate their progress as readers and writers*. For Worth: Harcourt Brace College Publishers.
- Freire, P. (1997). "A la sobra de este árbol". El Roure, Barcelona.
- Ley Nacional de Salud Mental, N° 26.657, 2010.
- Villarini Jusino, Á. (1997). *El currículo orientado al desarrollo humano integral*. San Juan, Puerto Rico: Biblioteca del Pensamiento.